

vincial, aún despues de expedida la convocatoria para el nuevo congreso, por formar un Estado independiente. La desconfianza é inquietud que habia y la urgencia de los gastos de guerra habian agotado completamente el erario, no habiendo producido la contribucion personal más que cerca de cinco mil pesos; en tan angustiadas circunstancias y cuando Mr. Staples retiraba sus proposiciones para un empréstito inadmisibile, presentaba otras la casa de Barclay Haring y C^{as}, manifestando suma franqueza en medio de la esquivez mostrada por nacionales y extraños, y con ella celebró el Ejecutivo un contrato.¹ Tal situacion no impidió que triunfantes los partidarios de la antigua revolucion por la independenciam, concediera el Congreso en 19 de Julio de 1823 honores á los militares que sirvieron en ella y declarara buenos y meritorios los servicios hechos á la Patria en los once primeros años de la guerra de insurreccion, y tampoco se abandonó el pensamiento de atraer la amistad de las demas naciones. Ya en México era reconocido desde Julio D. Santiago Smith, cónsul de los Estados-Unidos.

Ese préstamo fué considerado en aquella vez por el Ejecutivo como excelente, pues habia descendido notablemente la confianza de los capitalistas á causa del rompimiento entre España y Francia. Además, la falsa confianza de que ganaria mucho la consolidacion de la independenciam con la negociacion, pues cada accionista seria un eficaz cooperador de ella, y que hecho público el empréstito se aumentaria el crédito y consideracion hácia México en Europa, tuvo tal influencia en el ministro de hacienda Arrillaga, que propuso que el préstamo se hiciera subir á treinta millones, teniendo, además ya encargado al agente Migoni que negociara otros ocho, pensando emplearlos en mejoras materiales: parte del préstamo debia ser entregada en armamento y efectos. El Congreso autorizó al Ejecutivo para hacer todas esas negociaciones y para que hipotecara en ellas el todo ó parte de las rentas del Estado, sin que el nuevo negocio afectara al antiguo; Staples habia trabajado para que no se admitiese á Richards su propuesta, procurando probar que lo que él proponia era más favorable, causando honda sensacion en el público el grave quebranto que sufría el erario, por la necesidad que hubo de que el dinero fuera recibido violentamente, no obstante que Jalisco y Zacatecas se sometieron al reconocimiento del Congreso y del Ejecutivo, ofreciendo contribuir para los gastos generales de la Nacion y cooperar con sus recursos y fuerzas para sostener la independenciam y libertad, con la sola condicion, siempre, de tener por base el sistema federal. El dinero, aunque escaseaba para las atenciones públicas, se prodigaba en las enormes recompensas señaladas á los que habian prestado servicios á la insurreccion, y en satisfacer el pago de los créditos contraídos por los generales declarados beneméritos, y por las Juntas de Zitácuaro, Chilpancingo y Jaujilla.

¹ El Sr. Richards se comprometió en nombre de dicha casa, á enterar desde luego quinientos mil pesos, mientras llegaba la conformidad de la casa prestamista de Lóndres, debiendo hacerse el préstamo bajo las siguientes bases:

Veinte millones negociados á setenta por ciento.....	\$ 14.000,000
Diez por ciento sobre gastos, comisiones y garantía de cumplimiento.....	1.400,000
<hr/>	
Líquido producto en Lóndres.....	\$ 12.600,000
Diez por ciento de cambio sobre aquella plaza en beneficio del erario.....	1.260,000
<hr/>	
Ingreso á las cajas de México.....	\$ 13.860,000

La deuda podia ser amortizable en México, lo que produciria un ahorro considerable.

No se limitó el Congreso á ser convocante, sino que siguió legislando en diversas materias: dejó libre el tabaco en rama, dictó algunas órdenes sobre la internacion de efectos; encargóse de la ley bajo la cual debian formarse los cuerpos provinciales de infantería, creando diez y seis batallones con mil doscientas doce plazas cada uno, y nombró en 1^o de Octubre la diputacion permanente ante la cual se habian de presentar los futuros diputados; despues de declarar libres los efectos de cualquiera clase introducidos á la provincia de Tejas, dió un reglamento sobre papel sellado y libró de derechos los plantíos de café, cacao y la cosecha de la seda, y se ocupó de la agresion hecha por Lemaur á la isla de Sacrificios, resolviendo dejar al Ejecutivo el asunto. El diputado Zavala pidió que fuera solicitado del gabinete de Madrid el reconocimiento de la independenciam, manifestando que en caso contrario se tomarian disposiciones que conducirian á un seguro rompimiento, y el Poder Ejecutivo tan solo expidió con ese motivo un manifiesto; habia dado ya órdenes para desalojar á los españoles de la isla de Sacrificios, y si no se conseguia un buen éxito debíase á la falta de buques.

La permanencia de los españoles en Ulúa contribuyó á evitar el desarrollo de la anarquía en que hubiera caído México faltándole el sosten de una idea patriótica. Autorizado el Ejecutivo para tratar con los agentes españoles, facultó al general D. Guadalupe Victoria para que lo hiciera, previniéndole como punto capital, que ante todas cosas exigiera el reconocimiento de la independenciam absoluta de México y por consiguiente la entrega de Ulúa; pero no se logró convenio de ninguna especie. Michelena, Dominguez y Guerrero dieron por hecho un arreglo, suponiendo que penetrada España de la imposibilidad de reconquistar á México y de las ventajas que le reportaria el continuar sus relaciones mercantiles, se decidiria á reconocer la independenciam, y llegaron á extender las instrucciones de Victoria para que formara un tratado provisional de comercio. Entretanto, Ulúa era el depósito del contrabando, y su gobernador tan solo dejaba pasar la correspondencia marítima que le parecia y ejercia dominio absoluto sobre el puerto de Veracruz. Seguian, no obstante, sus trámites las negociaciones en Jalapa, cuando al castellano de Ulúa se le ocurrió enarbolar en la isla de Sacrificios el pabellon español, amenazando con destruir á Veracruz si no eran quitadas las baterías de Mocambo, y roto el fuego en la tarde del 25 de Setiembre, 1823, quedaron abandonadas las negociaciones. Entonces el Ejecutivo dió orden para que salieran de los puertos mexicanos todos los buques españoles, sin proceder á su embargo, y se prohibió la entrada de artefactos y frutos españoles, cualquiera que fuese la bandera que los conducia; así vino la agresion á entorpecer la marcha de arreglos benéficos para ambos países y los comisionados D. Ramon Oses y D. Santiago Irizarri pasaron á Alvarado, y despues se dirigieron á la Habana. ¿Qué se proponia España? ¿esperaba acaso volver á uncir al ignominioso yugo de la servidumbre á un pueblo que se habia sacrificado por adquirir su libertad? Desde entonces vino dando pruebas aquella nacion de que la ambicion le sobraba tanto cuanto le faltaba la sensatez, y que desatendia sus verdaderos intereses por halagar un vano orgullo confundido con la dignidad.

Los pronunciamientos no habian dejado de aparecer, pues en San Luis Potosí formó otro en Setiembre el coronel Márquez, del regimiento núm. 3, quien, despues de Santa-Anna, vino declarándose tambien tutor de la Nacion; lleno el nuevo plan de contradicciones, inconsecuencias, máximas perniciosas y principios anárquicos, aseguraba que el ejército era el órgano de la opinion, aserto contrario al derecho público; más avanzado que el plan de Santa-Anna, decretaba un Poder Ejecutivo de militares, sus-

tituía con un Congreso la diputacion provincial, y tomándose el Sr. Márquez facultades legislativas excluía de pertenecer al Congreso á los secretarios y amanuenses de oficinas en San Luis. Seguía los pasos de Santa-Anna que habia proclamado la destruccion de la supremacia de México sobre las provincias, viniendo á servir de pretesto la idea de federacion á los ambiciosos aspirantes, que no esperaban recibir las instituciones sino por medio de pronunciamientos intempestivos. Estando en San Luis el general Armijo, y oponiéndose al descabellado plan, pronto quedó sofocado. La provincia de Jalisco, siempre poniendo trabas á la administracion, se negaba á dejar salir tropas para auxiliar al gobierno general, suponiendo que se queria debilitar á los Estados para sojuzgarlos; tambien daba pábulo al desórden el haber dispuesto el Congreso que el número de generales fuera reducido á doce de division y diez y ocho de brigada y otras disposiciones relativas al ramo de guerra.

Entretanto, no habiendo suficiente número de diputados, no pudo reunirse el nuevo Congreso el 15 de Octubre conforme estaba determinado, ni cesar en sus funciones el anterior; hasta el 30 verificó el Congreso convocante su última sesion en la mañana, concurriendo el Poder Ejecutivo ante el cual pronunció un elocuente y patético discurso el Sr. D. Francisco Sanchez de Tagle, y le contestó el Sr. Michelena, presidente del Ejecutivo, quedando una diputacion permanente mientras se instalaba el Constituyente, del cual reunidos sesenta y dos diputados en la tarde del mismo dia nombraron comisiones para revisar las credenciales. Sin duda que el Congreso llamado convocante hizo cuanto era posible en bien de la Patria; halló á su reunion el tesoro exhausto, y deseoso el pueblo de la exencion de impuestos, único recurso de los gobiernos; desde el siguiente dia de su instalacion se le aqueja y exige, se le pondera la urgencia de recursos y la miseria que habia, y aunque pidió para calcular, datos y noticias, nunca fueron recibidos. Fué el que soportó el rudo golpe dado por Iturbide y sin haberse determinado aún cuál habia de ser el futuro sistema de gobierno en México, se vió con las manos atadas para organizar la hacienda y los otros ramos, y consistió su principal mérito más que en lo que hizo, en lo que evitó.

El nuevo Congreso desechó algunas credenciales de individuos retrógados como el marqués de Vivanco, y nombró presidente al Dr. Guridi y Alcocer, y vice al Sr. Vargas; la instalacion tuvo lugar el 7 de Noviembre. Así se verificó un acontecimiento bastante plausible y que consideradas las circunstancias parecia imposible en el órden político de entonces; digna de aplauso era la reunion de un cuerpo que ejerciera la difícil mision de dar una ley constitucional para desterrar el estado de angustia y de incertidumbre en que estaba la sociedad, que ya iba á ser Nacion. Desde ese momento se debe considerar terminada la mision del Poder Ejecutivo provisional y hasta aquel dia puede decirse propiamente que se habia adquirido la independencia. Fácil es comprender la impotencia y el abatimiento que guardaria la Nacion despues de la guerra de trece años y de los desastres que causó el imperio de Iturbide. Los Sres. Negrete, Michelena y Dominguez, á quienes se cargó en los primeros dias el peso del gobierno, no contaron con ministerios ni ministros, obligados á no valerse de los que habian servido al Imperio; no tenian junta consultiva y se vieron aislados y reducidos á los conocimientos que individualmente tenian para resolver tantos, tan complicados y heterogéneos asuntos ejecutivos, y esto cuando el partido iturbidista todo lo removía y agitaba, cuando era necesario cimentar el órden que habia desaparecido, dirigir la opinion y atender á otra porcion de asuntos indispensables y pronto; no habiendo justicia por

falta de jueces y por los defectos de la legislacion; el ejército empezaba á formarse y para la marina eran comprados buques en los Estados-Unidos, á donde el Ejecutivo nombró un cónsul, otro para Inglaterra, escribió al Papa protestándole obediencia y concluyó un tratado con la república de Colombia; entre tanta dificultad tan solo en el arreglo de la hacienda, es cierto, presidieron la precipitacion y el error.

Siguieron muchos acontecimientos que entrañaron grandes novedades. La legacion de la Gran-Bretaña compuesta de los Sres. Lionel Hervey, Enrique Ward y Carlos O'Gorman, llegó á Veracruz en Diciembre trayendo la mision de establecer relaciones amistosas. Por entonces, aprobado por el Congreso el artículo 5º de la Acta Constitutiva, quedó declarado que el sistema representativo, popular federal habia de ser el que nos regiera, y asentada una de las principales bases de nuestra Constitucion política, cuyo suceso se apresuró el Ejecutivo á comunicar á las provincias, decretando el Congreso que fuera solemnizado con salvas de artillería, repiques y las demas demostraciones de regocijo acostumbradas. Pero léjos de tranquilizarse los ánimos, la desorganizacion pareció robustecerse, pues en Puebla quisieron desde luego los Sres. D. Antonio Vazquez Aldana y D. José María Calderon, establecer el Congreso, contra las instrucciones del Poder Ejecutivo que recomendó esperar. En Querétaro se sublevó el batallon de infantería núm. 8, que puso en prision al comandante general, teniendo que pasar á esa ciudad el general Bravo en cumplimiento de las órdenes del Poder Ejecutivo, y disolvió el cuerpo sublevado, aplicando la pena capital á varios de los complicados. En Puebla se manifestó decidido el general Echávarri por la formacion de un gobierno con tres individuos; y como el Poder Ejecutivo enviara al general Gomez Pedraza para que se encargara del gobierno de la provincia, fué puesta la ciudad en estado de defensa, reuniéndose allí las milicias nacionales. Entonces el Poder Ejecutivo comisionó al general Guerrero para que, uniendo con sus fuerzas las que en Cholula tenia Pedraza, pusiese á éste en posesion del mando, lo que hizo por haberse sometido Echávarri. En Cuernavaca promovió turbulencias el teniente coronel Hernandez; otros revoltosos aparecieron en Cuautla solicitando el despojo de empleos á los españoles y aun la expulsion de ellos, y para aquietar aquellos rumbos tambien fué comisionado Guerrero.

Hasta dentro de la capital cundió el fermento revolucionario, pidiendo el general Lobato á mano armada lo que Hernandez en Cuernavaca, y tal acontecimiento fué muy sério, por haberse visto reducido á la impotencia el Poder Ejecutivo. Todas las tropas se reunieron en el cuartel donde tenia alojamiento el batallon de Lobato, que era el ex-convento de Betlemitas, quedando los Sres. Michelena y Dominguez nada más con el batallon núm. 7, de escasa fuerza, mandado por D. Félix Merino y la guardia nacional recién levantada por D. Pablo Obregon. El Poder Ejecutivo buscó refugio en el seno del Congreso, á cuya corporacion se ofreció como mediador D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que estaba procesado por la conducta que observó en S. Luis. Digna y enérgica fué la actitud del Congreso: rehusó tratar con los revoltosos mientras amenazaran con las armas, llamó á todos los oficiales del ejército que no se hallaran con los facciosos, para que defendieran la Patria, y declaró traidores y fuera de la ley á los que no comparecieran en el término señalado por el Poder Ejecutivo. Esta actitud del Congreso amedrentó á los revoltosos que se sometieron al notar que ni Bravo, Guerrero y Pedraza los secundaban, y que estaba amparado el Poder Ejecutivo por el Congreso que le habia conducido procesionalmente á Palacio, donde continuó teniendo sus sesiones; toda-

vía quedaban sublevados los granaderos á caballo, mandados por Stávoli, quien reducido por la fuerza fué condenado á la pena capital que se le conmutó en destierro. Desde que fué publicada el Acta Constitutiva el 31 de Enero, dió orden el Congreso para que fueran á ocupar sus puestos los individuos propietarios que componian el Poder Ejecutivo y permiso á Michelena para que se retirara luego que se presentó Bravo, el cual con Dominguez y Guerrero formaron dicho Poder, pues aunque regresó Negrete no quiso volver al mando; desde entonces, puesto en pugna este jefe con los hombres del gobierno, permaneció retraido y á consecuencia de la revolucion llamada del Padre Arenas, fué llevado preso á Acapulco en Marzo de 1827, y despues de año y medio juzgado en México por un consejo de guerra que le declaró inocente, no obstante lo cual le desterró el gobierno y pasó á residir á Nueva-York y despues á Burdeos donde falleció el 11 de Abril de 1846, viéndose en lo que le aconteció una nueva prueba de la justicia divina que jamás deja sin castigo la deslealtad. Michelena fué nombrado ministro en Lóndres, dándole por secretario á D. Vicente Rocafuerte, y llevó amplias facultades para comprar buques, armas y vestuario con el producto del empréstito, dándose á la vela en la fragata «Valerosa» el 21 de Abril de 1824, y estuvo en el Congreso de Panamá influyendo en que las sesiones de dicha corporacion fueran en Tacubaya, siendo la última comision de importancia que desempeñó.

Jalisco y Zacatecas no descansaban en sus tendencias á la revolucion, y por varias partes; en Puebla principalmente, estallaban sediciones contra los españoles. Vicente Gomez colgó cerca de Huejocingo al ex-coronel La Madrid y á otro español sacado de Izúcar; Loreto Cataño, Reguera y otros pedian el exterminio de los españoles; y como se temia que Guerrero estuviese en connivencia con los que sostenian esa idea, excluía-sele en muchos casos de la participacion de los negocios y el despacho. Siendo necesario que volviese á Jalisco Bravo, y como el trivirato no tranquilizaba al país, quiso el Congreso concentrar la autoridad en uno de sus miembros, lo que no logró. Despues de regresar Bravo de Jalisco quedaron formando el Poder Ejecutivo él, Victoria y Guerrero, ó Dominguez. La presencia de Victoria en el gobierno influyó de una manera decisiva en los acontecimientos subsecuentes, llamando al Sr. Esteva al ministerio de hacienda, aunque se opusieron fuertes influencias á ello, lo cual dió origen á rivalidades entre los ministros, viniendo á salvar la situacion la oportuna eleccion de presidente constitucional.